

-PORTAVOZ: D. David Moya García

-PORTAVOZ SULENTE: D^a María Jesús Hernández Romero

El Pleno de la Corporación (ausentes Sra. Guillén Sanz y Sr. Díaz Martínez) se da por enterado de todo lo anterior.

QUINTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA ESTABLECIENDO EL RÉGIMEN DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Empiezo por pedir disculpas al Sr. Hita porque yo desconozco el Protocolo. Todo el mundo sabe que venimos de una candidatura de unidad popular, nos hemos estudiado bien este libro donde no viene nada al respecto, tampoco se nos ha facilitado nada de Protocolo desde el Ayuntamiento, pero bueno de todo se aprende de la práctica se aprende. Disculpas, Sr. Hita. Este grupo va a votar a favor. Reiteramos nuestra enhorabuena Arganda porque vuelve a tener plenos por la tarde, aunque éste se haya tenido que convocar de urgencia en lo que no estamos de acuerdo. Gracias.”

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con dieciséis votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, ningún voto en contra y siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (ausentes Sra. Guillén Sanz y Sr. Díaz Martínez), **aprobar** la propuesta de Alcaldía de fecha 30 de Junio de 2015 que literalmente dice:

“ De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 a) y 78.1 del Real Decreto 23568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; 46.2 a) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 47 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y de las demás disposiciones concordantes, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

“ **Primero:** Que el Pleno de la Corporación celebre sesión ordinaria **una vez al mes, excepto los meses de Agosto, Septiembre y Enero** por ser periodos vacacionales, los **primeros miércoles** de cada mes con el siguiente horario:

- De Octubre a Febrero, ambos inclusive, a las 18.00 horas.
- De Marzo a Julio, ambos inclusive, a las 19.00 horas.

“**Segundo:** Que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación que coincidan con festivo, se trasladará al miércoles siguiente.””””

SEXTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ AHORA ARGANDA va a votar a favor de esta propuesta de Comisiones que ha hecho Alcaldía porque reconoce la pluralidad y el deseo de diálogo entre los diferentes grupos, que nuestros vecinos y vecinas han pedido el 24 de mayo a través de las urnas, al estar todos y todas representadas, con la lógica proporcionalidad derivada también del voto ciudadano. Gracias.””””

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a todos los grupos municipales que presenten a la Alcaldía la designación de los/as concejales/as que formarán parte de cada una de las comisiones informativas.